

## Thomas Baumgart – Traductor e intérprete

### Condiciones generales para encargos de interpretación

**A tener en cuenta: estas son las condiciones generales para encargos de traducción traducidos del alemán al español. Los documentos en español tienen carácter informativo. Únicamente las condiciones generales en alemán son vigentes.**

#### 1. Objeto

(1) Estas condiciones generales se aplican a los contratos entre Thomas Baumgart (en adelante «el intérprete») y el cliente, a menos que se acuerde o prescriba expresamente lo contrario por ley.

(2) Las condiciones generales del cliente solo son vinculantes para el intérprete si éste las ha reconocido expresamente.

#### 2. Obligación del cliente de cooperar y proporcionar información

(1) El cliente enviará a los intérpretes toda la documentación (por ejemplo, programa, orden del día, informes, discursos, solicitudes, actas de la última reunión, etc.) en todos los idiomas de trabajo de la conferencia (si se dispone de ellos) lo antes posible, a efectos de preparación técnica y terminológica.

(2) El intérprete recibirá una copia de todos los documentos y manuscritos leídos durante la conferencia a más tardar el día anterior al evento, que permanecerá con el intérprete hasta que el documento o manuscrito haya sido leído y tramitado. En caso de incumplimiento de este plazo, el intérprete quedará liberado de su obligación de prestación.

(3) El cliente debe informar al intérprete con la debida antelación sobre un cierto carácter especial del encargo de interpretación. Condiciones difíciles o determinados servicios (grabación en soportes de sonido, proyección de vídeos, etc.) se facturarán por separado.

(4) Los errores derivados del incumplimiento de estas obligaciones correrán a cargo del cliente.

### **3. Realización de la interpretación**

(1) La interpretación se llevará a cabo cuidadosamente de acuerdo con los principios de la práctica profesional. El intérprete está obligado a trabajar según su leal saber y entender. El intérprete no asumirá ninguna obligación más allá de esto.

(2) El intérprete no se responsabiliza de posibles errores de interpretación debidos a textos mal legibles, incorrectos o incompletos, o a una terminología incorrecta.

(3) El producto del servicio de interpretación está destinado exclusivamente a ser escuchado de inmediato. Solo se puede grabar con el consentimiento previo del intérprete. Cualquier otro uso (por ejemplo, la transmisión en directo) requiere un acuerdo contractual separado. Los derechos de autor del intérprete quedan reservados. El cliente también es responsable de grabaciones no autorizadas por parte de terceros.

### **4. Sustitución**

En caso de que el intérprete no pueda cumplir el contrato por un motivo justificado, hará todo lo posible para que un intérprete profesional lo sustituya y asuma las obligaciones derivadas del presente contrato en la medida de lo razonable.

### **5. Remuneración y servicios adicionales**

(1) Todos los precios son precios netos (más el impuesto sobre el valor añadido).

(2) El importe de la factura vence inmediatamente. Después de 30 días a partir de la fecha de la factura, el cliente incurre en demora de acuerdo con las disposiciones legales (art. 286, párr. 2, Código Civil de Alemania (BGB)) sin necesidad de recordatorio. A continuación, se acumularán anualmente intereses de demora legales por un importe de cinco puntos porcentuales (en caso de personas particulares) u ocho puntos porcentuales (en caso de empresas) por encima del tipo de interés básico.

(3) Los siguientes servicios no forman parte del contrato, siempre y cuando no se indiquen explícitamente, y se facturarán por separado:

- Cantidades de tiempo adicionales que el intérprete realiza sobre su jornada de trabajo (horas extraordinarias)
- Interpretación consecutiva o de enlace para eventos fuera del programa de la conferencia (por ejemplo, visitas o cenas)
- Trabajo en condiciones difíciles (por ejemplo, vista limitada del orador)
- Servicios de traducción durante la conferencia, interpretación de textos pronunciados en vídeos

## 6. Jornada de trabajo

(1) El tiempo de trabajo diario del intérprete es normalmente de 3 horas por la mañana y de 3 horas por la tarde, con una pausa de 90 minutos.

(2) Si es probable que se supere este tiempo de trabajo, el cliente debe hacerse cargo de incrementar el número de intérpretes antes del inicio de la conferencia para garantizar un servicio de interpretación de alta calidad.

## 7. Responsabilidad

(1) El intérprete solo será responsable por negligencia grave e intencionalidad. La responsabilidad se limita a la cantidad del honorario acordado.

(2) Queda excluida la responsabilidad por daños consecuentes.

## 8. Fuerza mayor

En caso de fuerza mayor, las partes quedarán liberadas de sus obligaciones en la medida en que estas se vean afectadas por el caso de fuerza mayor. Esto no se aplica a obligaciones de pago existentes. El cliente también está obligado a reembolsar los costes en los que el intérprete ya haya incurrido y a pagar por los servicios ya prestados.

## 9. Rescisión del contrato

(1) En caso de rescisión del contrato por parte del cliente o si el cliente renuncia a los servicios del intérprete en la fecha acordada en el encargo, el intérprete tendrá

derecho al pago del honorario acordado, así como al reembolso de los gastos en los que haya incurrido.

(2) Si el intérprete recibe otro encargo en la misma fecha, podrá deducir la remuneración pagada por ello del honorario acordado en el contrato rescindido.

## **10. Secreto profesional**

(1) El intérprete se compromete a tratar de forma confidencial toda la información y los documentos facilitados por el cliente en relación con el encargo.

(2) El intérprete se compromete a guardar secreto sobre todos los hechos de los que tenga conocimiento en relación con un encargo.

## **11. Legislación aplicable**

(1) Se aplicará el derecho alemán.

(2) El lugar de cumplimiento será el lugar de residencia del intérprete.

(3) El fuero competente es el de Neustadt an der Weinstraße.

(4) El idioma del contrato es el alemán.

## **12. Divisibilidad**

Las disposiciones de este contrato deben ser separadas y divisibles unas de otras de manera que si cualquier parte de cualquier disposición o parte se considera inoperativa, entonces el resto de este contrato se mantendrá vinculante para las partes y exigible a las mismas.

## **13. Modificaciones y adiciones**

Las modificaciones y adiciones a estas condiciones generales solo son válidas si han sido acordadas por escrito.